



Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de administración, operación y mantenimiento preventivo continuo, progresivo y correctivo de un helicóptero marca Eurocopter solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 14:00 horas del día 4 de julio de 2018, en la sala de juntas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número UPAC-IE-N13-2018 referente a la contratación del servicio de administración, operación y mantenimiento preventivo continuo, progresivo y correctivo de un helicóptero marca Eurocopter solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública., de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento, así como lo previsto en el numeral 23. de las bases.

El acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos y Encargado de Despacho de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, servidor público designado por la convocante.

Con base en el oficio de la Coordinación de Desarrollo y Vinculación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, mediante oficio número CES/CDV/DA/378/2018, recibido en esta Unidad con fecha 4 de julio del 2018, en el que solicita de más tiempo para la evaluación cualitativa de las proposiciones, se difiere el acto de fallo para el día **jueves 5 de julio del 2018 a las 14:00 horas**, con fundamento en lo previsto en el artículo 42 fracción IV la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos Y 39 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 14:30 horas, del día 18 de mayo de 2018.

Esta acta consta de 2 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Nombre, razón o denominación social / Nombre del representante	Firma
--	-------

Por los licitantes invitados

No se presentaron licitantes al acto

Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos.

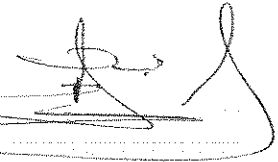
Referente a la contratación del servicio de administración,
operación y mantenimiento preventivo continuo, progresivo y
correctivo de un helicóptero marca Eurocopter solicitado por la
Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

Por los servidores públicos

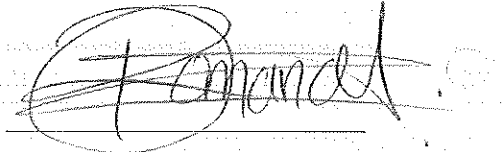
Por la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

Lic. Ángel Alemán Alonso
Director de Concursos y Encargado de Despacho de la Unidad de
Procesos para la Adjudicación de Contratos.



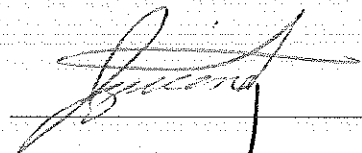
Por la Secretaría de la Contraloría

C.P. Mónica Monserrat Duran Romano
Auditor "A"



Por la Consejería Jurídica

Lic. María Azucena Arizmendi Maya
Auxiliar Técnico



Por la Secretaría de Hacienda

Lic. Saúl Vázquez Ocampo
Coordinador de Servicios Generales



Por la Comisión Estatal de Seguridad Pública

Lic. Martha Elvira Pérez Arena
Subdirector de Administración de Información



-----FIN--DEL--ACTA-----

Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos.

Referente a la contratación del servicio de administración, operación y mantenimiento preventivo continuo, progresivo y correctivo de un helicóptero marca Eurocopter solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 14:00 horas del día 5 de julio de 2018, en la sala de juntas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número UPAC-IE-N13-2018 referente a la contratación del servicio de administración, operación y mantenimiento preventivo continuo, progresivo y correctivo de un helicóptero marca Eurocopter solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública., de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento, así como lo previsto en el numeral 23. de las bases.

El acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos y Encargado de Despacho de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, se da lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con la Dirección General de Unidades Especiales de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la Coordinación de Desarrollo y Vinculación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, mediante oficio número CES/CDVII/947/2018, recibido en esta Unidad con fecha 25 de junio del 2018, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 27 de junio de 2018, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes o servicios objeto de la presente contratación.

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	PROYECTOS VACARME S.A. DE C.V.
2.-	ROTOR FLIGHT SERVICES S. DE R.L.
3.-	SERVICON 2000 S.A. DE C.V.
4.-	GRUPO YUMBA S.A. DE C.V.
5.-	GRUPO SOCIAL CIBET S.A. DE C.V.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como del área requirente.

Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos.

Referente a la contratación del servicio de administración, operación y mantenimiento preventivo continuo, progresivo y correctivo de un helicóptero marca Eurocopter solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

TERCERO.- Con fecha 2 de julio de 2018 y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20. de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con la participación de los representantes del área convocante y de las dependencias que conforman el jurado.

En este acto se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por los licitantes invitados, cuyo plazo límite para recibir las fue el día 14 de mayo de 2018 a las 12:00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

CUARTO.- Con fecha 3 de julio de 2018, a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones a que se refiere los artículos 42 y 47 de la Ley y 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1. y 21. de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de las siguientes empresas:

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	ROTOR FLIGHT SERVICES S. DE R.L.
2.-	SERVICON 2000 S.A. DE C.V.
3.-	GRUPO YUMBA S.A. DE C.V.

De acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

QUINTO.- En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los licitantes conforme a lo establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento, quedando asentada en el acta de presentación y apertura de proposiciones, cuya evaluación cualitativa se resume en el Cuadro A1 del numeral OCTAVO del presente dictamen técnico.

No.	Licitantes	Documentación Legal (Anexo 2)	Documentación Administrativa	Propuesta Técnica
1.-	ROTOR FLIGHT SERVICES S. DE R.L.	Presentó	Presentó	Presentó
2.-	SERVICON 2000 S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó	Presentó
3.-	GRUPO YUMBA S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó	Presentó

SEXTO.- Con fundamento en los artículos 42 fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación, mismos que se transcriben de la información de las ofertas económicas asentadas de forma específica en el acta de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Licitantes	Subtotal	I.V.A.	Importe Total
1.-	ROTOR FLIGHT SERVICES S. DE R.L.	\$1'979,758.62	\$316,761.37	\$2'296,519.99
2.-	SERVICON 2000 S.A. DE C.V.	\$1'982,758.62	\$317,241.37	\$2'299,999.99
3.-	GRUPO YUMBA S.A. DE C.V.	\$1'997,321.00	\$319,571.36	\$2'316,892.36

Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos.

Referente a la contratación del servicio de administración, operación y mantenimiento preventivo continuo, progresivo y correctivo de un helicóptero marca Eurocopter solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los representantes de los licitantes presentes en el acto, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica.

SÉPTIMO.- Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los licitantes:

No.	Licitantes aceptados para continuar con el proceso de evaluación
1.-	ROTOR FLIGHT SERVICES S. DE R.L.
2.-	SERVICON 2000 S.A. DE C.V.
3.-	GRUPO YUMBA S.A. DE C.V.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 4 de julio de 2018 a las 14:00 horas y difiriéndose en dicho acto para el día 5 de julio del presente año a las 14:00 horas; el cual será dado a conocer en junta pública a los licitantes; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los licitantes presentes quedaron debidamente notificados.

OCTAVO.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley", la Dirección General de Unidades Especiales de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la UPAC, mediante oficio No. CES/CDV/DA/383/2018, recibido en esta Unidad con fecha 5 de julio de 2018.

Los criterios que se aplicaron para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos fueron:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas de acuerdo a los puntos 17.2. y 17.3.

I.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los licitantes:

Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos.

Referente a la contratación del servicio de administración, operación y mantenimiento preventivo continuo, progresivo y correctivo de un helicóptero marca Eurocopter solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Cuadro A1

Como resultado de la evaluación cualitativa, se verificó la existencia de cada documental y que estos cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de la partida ofertada por los licitantes, tal y como se describe a continuación:

Doc.	Documentos	Licitantes					
		ROTOR FLIGHT SERVICES S. DE R.L.		SERVICON 2000 S.A. DE C.V.		GRUPO YUMBA S.A. DE C.V.	
		Cumple con la información solicitada:					
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
	Anexos						
ANEXO 2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Cumple		Cumple		Cumple	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)						
A)	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar, y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados.	Cumple		Cumple		Cumple	
B)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	Cumple		Cumple		Cumple	
C)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	Cumple		Cumple		Cumple	

Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos.

Referente a la contratación del servicio de administración, operación y mantenimiento preventivo continuo, progresivo y correctivo de un helicóptero marca Eurocopter solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

D)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Cumple	Cumple	Cumple
E)	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	Cumple	Cumple	Cumple
F)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total (civil o penal), en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	Cumple	Cumple	Cumple
G)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 10.5 respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente invitación, especificando sus características y vigencia de la misma.	Cumple	Cumple	Cumple
H)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación del servicio de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al	Cumple	Cumple	Cumple

Handwritten signatures and initials on the right margin of the table.

Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos.

Referente a la contratación del servicio de administración, operación y mantenimiento preventivo continuo, progresivo y correctivo de un helicóptero marca Eurocopter solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	punto 10.1. y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.6 de las bases.					
I)	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, estar conforme con el contenido de las presentes bases, y que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento.	Cumple		Cumple		Cumple
J)	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiestan por escrito bajo protesta de decir verdad que tienen contratado su personal por honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada. Adicionalmente, para el caso de los licitantes que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia de opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social de la empresa de outsourcing.	No Cumple		No Cumple		Cumple

Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos.

Referente a la contratación del servicio de administración, operación y mantenimiento preventivo continuo, progresivo y correctivo de un helicóptero marca Eurocopter solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

K)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier deficiencia o falla en la calidad convenida del servicio en el supuesto caso, de que no contara con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los servicios a satisfacción de la convocante, a partir de que el área solicitante lo notifique por escrito en un plazo que no exceda conforme a lo señalado en el punto 12.1 de las Bases.	Cumple		Cumple		Cumple	
L)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna de bienes o servicios con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Cumple		Cumple		Cumple	
M)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.	Cumple		Cumple		Cumple	
N)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Cumple		Cumple		Cumple	
O)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no	Cumple		Cumple		Cumple	

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos.

Referente a la contratación del servicio de administración, operación y mantenimiento preventivo continuo, progresivo y correctivo de un helicóptero marca Eurocopter solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	siendo motivo de desechamiento.					
P)	Anexo 4: Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de desechamiento.	Cumple		Cumple		Cumple

Se aclara que de acuerdo con el numeral 16.4. de las bases de invitación, se estableció que los incisos marcados con el numeral N), O) y P) no son causa de desechamiento de sus propuestas.

NOVENO.- Desechamiento de propuestas

Derivado de la revisión anterior, las proposiciones que **no cumplieron** administrativamente con todos los documentos e información solicitada, conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, no siendo susceptible de analizar su proposición económica, son las siguientes:

No.	Licitantes desechados como resultado de la revisión legal, administrativa y técnica.
1.-	ROTOR FLIGHT SERVICES S. DE R.L.
2.-	SERVICON 2000 S.A. DE C.V.

Motivos del desechamiento.

ROTOR FLIGHT SERVICES S. DE R.L.

En relación al punto 16.2. de las bases inciso J), se estableció como requisito, que los licitantes que acreditaran el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social de los trabajadores a su cargo mediante un contrato de outsourcing adicionalmente deberán presentar lo siguiente: escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que tiene suscrito un contrato de outsourcing, el resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada, presentar copia del contrato debidamente requisitado, anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia de opinión positiva de la empresa de outsourcing.

A este respecto el licitante ROTOR FLIGHT SERVICES S. DE R.L., presentó un contrato de outsourcing sin adjuntar la carta de manifestación bajo protesta de decir verdad de que cuenta con el contrato mencionado, así como la copia de identificación del representante legal de la empresa de outsourcing con quien lo suscribió, el C. Alejandro Arzate Ruiz, por lo cual **incumple** con el numeral señalado, al no exhibir la documental requerida, por lo que no cumple administrativamente.

Así mismo el documento del Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social del licitante ROTOR FLIGHT SERVICES, que establece que el licitante tiene actualmente Registro Patronal, tiene fecha de emisión del día 27 de mayo del 2018, por lo que no cumple con lo establecido en el multicitado numeral, toda vez que se solicita que este se

Referente a la contratación del servicio de administración, operación y mantenimiento preventivo continuo, progresivo y correctivo de un helicóptero marca Eurocopter solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

presente vigente, rebasando el plazo de un mes de vigencia con que el IMSS emite los resultados de las consultas solicitadas.

SERVICON 2000 S.A. DE C.V.

En relación al punto 16.2. de las bases inciso J), se estableció como requisito, que los licitantes que acreditaran el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social de los trabajadores a su cargo mediante un contrato de outsourcing adicionalmente deberán presentar lo siguiente: escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que tiene suscrito un contrato de outsourcing, el resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada, presentar copia del contrato debidamente requisitado, anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia de opinión positiva de la empresa de outsourcing.

A este respecto el licitante SERVICON 2000 S.A. DE C.V., no presentó documento alguno que acreditara el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social, ya sea la **opinión positiva** o el **contrato de outsourcing** con la documentación complementaria solicitada, por lo cual **incumple** con el numeral señalado, al no exhibir la documental requerida.

Con base en lo anterior se **DESECHAN** las proposiciones de los licitantes **ROTOR FLIGHT SERVICES S. DE R.L. y SERVICON 2000 S.A. DE C.V.**, por los motivos señalados, de conformidad a lo establecido en el numeral 16.4. Y 24.1. inciso A) que a la letra dice:

"...16.4. La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2 de las bases será motivo de descalificación, a excepción de los incisos N), O) y P) tal como lo establecen los artículos 40 fracción IV de la Ley".

24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta invitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta invitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

Derivado de la revisión anterior, las proposiciones que cumplieron administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente Dictamen para fallo, son las siguientes:

No.	Licitantes que cumplieron con la información legal y administrativa
1.-	GRUPO YUMBA S.A. DE C.V.

II.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por parte de la Dirección General de Unidades Especiales de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, en el que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el Anexo 1, de las bases de invitación, dictaminando que el licitante GRUPO YUMBA S.A. DE C.V., cumplió con las especificaciones del Anexo Técnico 1, por lo cual es susceptible de analizar su propuesta económica.

Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos.

Referente a la contratación del servicio de administración, operación y mantenimiento preventivo continuo, progresivo y correctivo de un helicóptero marca Eurocopter solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

DÉCIMO.- Evaluación Económica

La cual se realiza de la siguiente manera, tomando como fundamento el techo presupuestal asignado a la partida materia de la presente invitación conforme lo establece el artículo 35 de la Ley.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2018, contando la autorización global emitida mediante oficio por la Secretaría de Hacienda, No. SH/0041-2/2018 y suficiencia específica, en oficio emitido por la Coordinación de Desarrollo y Vinculación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública No. CES/CDyV/0940/2018, para la partida 3571 (Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta).

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, y en virtud de constar únicamente con una proposición, se comparó su oferta económica con la suficiencia presupuestal autorizada para éste procedimiento, observando que la oferta económica del licitante **GRUPO YUMBA S.A. DE C.V.**, rebasa la suficiencia presupuestal autorizada, motivo por el cual se desecha su proposición, de conformidad a lo previsto en el artículo 46 de la Ley.

DÉCIMO PRIMERO.- Declaración desierto.

Como resultado de la revisión, legal, administrativa, técnica y económica, y en virtud de que los licitantes invitados fueron desechados como resultado de la revisión detallada de sus proposiciones, se declara **DESIERTO** el procedimiento de invitación, con fundamento en lo establecido en los artículos 46 fracciones III, que a la letra dice:

Artículo 46.- La convocante procederá a declarar desierta una licitación, cuando:

III Las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases;

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 14:50 horas, del día 5 de julio de 2018.

Esta acta consta de 11 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Nombre, razón o denominación social / Nombre del representante	Firma
--	-------

Por los licitantes invitados

**DOCUMENTO
VERSION PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

003407

Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos.

Referente a la contratación del servicio de administración,
operación y mantenimiento preventivo continuo, progresivo y
correctivo de un helicóptero marca Eurocopter solicitado por la
Comisión Estatal de Seguridad Pública.

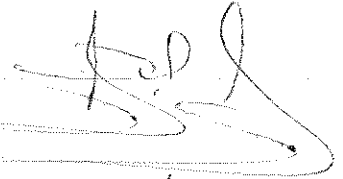
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

No se presentaron a este acto.

Por los servidores públicos

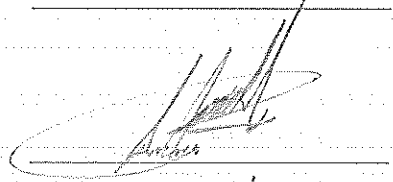
Por la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

Lic. Ángel Alemán Alonso
Director de Concursos y Encargado de Despacho de la Unidad de
Procesos para la Adjudicación de Contratos.



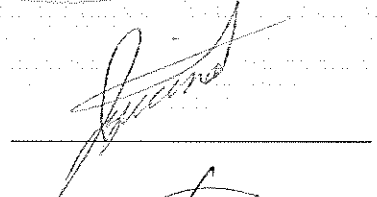
Por la Secretaría de la Contraloría

Andrés Zagal Campuzano
Auditor



Por la Consejería Jurídica

Lic. María Azucena Arizmendi Maya
Auxiliar Técnico



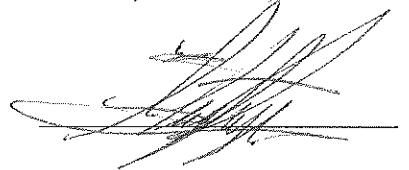
Por la Secretaría de Hacienda

Lic. Mitchel López Huerta
Auxiliar Administrativo



Por la Comisión Estatal de Seguridad Pública

Lic. Martha Elvira Pérez Arenas
Subdirector de Administración de Información



-----FIN--DEL--ACTA-----

00048